



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS
PARA LA
“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN
APARATO ELEVADOR EN EL FUERTE DE NAVIDAD. CENTRO DE
INTERPRETACIÓN DE LA ARQUITECTURA DEFENSIVA DE
CARTAGENA EN SUSTITUCIÓN DE UNO EXISTENTE”**

1. ANTECEDENTES

Cartagena Puerto de Culturas es un ente dependiente del Ayuntamiento de Cartagena que desde el año 2000 está llevando a cabo la realización de una serie de actuaciones de inversión y ofreciendo un producto turístico de calidad basado en la identidad y la historia de Cartagena.

Una de las actuaciones desarrolladas fue la intervención y puesta en valor del Fuerte de Navidad. Centro de Interpretación de la Arquitectura Defensiva de Cartagena.

2. OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es establecer las condiciones técnicas y administrativas particulares que han de regir en la adjudicación del contrato de suministro para la **“Sustitución de aparato elevador en el Fuerte de Navidad. Centro de Interpretación de la Arquitectura Defensiva de Cartagena en sustitución de uno existente”**. La naturaleza del contrato será el suministro de un nuevo aparato elevador en el Fuerte de Navidad así como los trabajos auxiliares y medios asociados que conlleve la sustitución del aparato ya existente y que está fuera de servicio por rotura.

3. PRESUPUESTO

El precio máximo del contrato es de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (33.275€), incluidos el I.V.A. (al 21 %).

4. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Están capacitadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y acrediten solvencia económica, financiera o técnica en los términos de los artículos 84 y siguientes, 65 y siguientes, 74 a 97 de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017 y no estén incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 85 de la citada Ley.

5. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente contrato se llevará a cabo en tramitación ordinaria, por procedimiento abierto, siguiendo los criterios de valoración de las ofertas presentadas establecidos en el apartado 8 de este pliego.

6. PUBLICIDAD

Al objeto de promover la debida publicidad, Cartagena Puerto de Culturas publicará el anuncio de la convocatoria en el perfil del contratante de su página web. (www.cartagenapuertodeculturas.com).

7. PRESENTACIÓN Y PLAZO DE LAS PROPOSICIONES

Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados en las oficinas de CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS, S.A., sitas en Cartagena, en el Museo-Refugio de la Guerra Civil, calle Gisbert 10, antes de las **14:00 horas del día 18 de abril de 2022**, conteniendo la documentación que más adelante se especifica, e indicando en el exterior del sobre el contrato a que se concurre y el nombre o razón social del licitador, todo ello de forma legible.

Sobre 1. Documentación administrativa

- Declaración expresa que reúne las condiciones para contratar previstas en la ley 9/17 de la Ley de Contratos del Sector Público y que ni la sociedad arriba citada, ni los administradores y representantes legales de la misma, se encuentran incurso en las prohibiciones de contratar a que se refiere el artículo 71 de dicho texto conforme al ANEXO I del presente pliego.
- Autorización para notificaciones por medios electrónicos conforme al ANEXO II del presente pliego.

Sobre 2. Documentación técnica

Las propuestas deberán detallar marca, modelo, características técnicas de los equipos solicitados. Para ello, se incluirá toda aquella documentación técnica que cumpla las características mínimas, resumiéndose en el siguiente cuadro de obligatorio cumplimiento:

DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	OFERTADO
Paradas y accesos	2 (mismo lado)	
Recorrido útil	3.100 mm	
Velocidad	0,15 m/s	
Carga	Hasta 400 kg	
Tensión	230V	
Dimensiones cabina	960 x 1200 mm	
Puertas	2 semiautomáticas (800mm)	
Estética	Panorámica	

Sobre 3. Oferta económica

La proposición económica, expresada conforme al modelo que figura en el Anexo III del presente pliego. Cada licitador solamente podrá presentar una proposición. No se admitirán proposiciones que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan reconocer claramente lo que se estime fundamental para la oferta. En caso de discrepancia entre la cantidad expresada en letra y en número, se tomará como válida la cantidad expresada en letra. Si existe error en la imputación del IVA, se tomará como válida la cantidad consignada como presupuesto total, y sobre la misma se calculará el impuesto.

8. CRITERIO BASE PARA LA ADJUDICACIÓN

Para la adjudicación del presente contrato se tendrá en cuenta el aspecto económico tras cumplir los requisitos administrativos y técnicos:

- **Oferta económica más ventajosa (hasta 5 puntos).** Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más baja, al resto los porcentajes que proporcionalmente le correspondan, y cero puntos en el caso de no haber baja.

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en vigor.

9. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

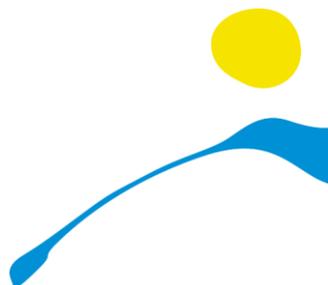
El régimen jurídico del contrato que se celebre será el que rige para el Derecho Privado, de conformidad con lo establecido en el apartado VII de la Instrucción de Contratación de esta Sociedad.

El contratista no podrá subcontratar o ceder a terceros los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, sin autorización expresa y escrita de CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS, S.A. Aunque se produzca la subcontratación consentida a que se refiere el párrafo anterior, se reputará como único contratista a todos los efectos de las obligaciones dimanantes del contrato a la empresa adjudicataria.

10. CERTIFICACIONES

A los efectos del pago, se expedirá a la finalización de los trabajos la certificación que comprenda la obra ejecutada.

Cartagena Puerto de Culturas tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de la expedición de la certificación de obra o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total del contrato.



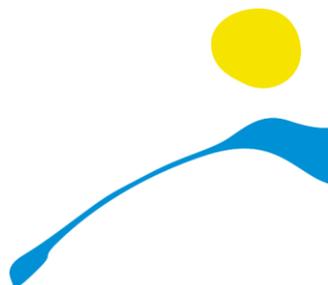
11. VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE LAS OBRAS

Cartagena Puerto de Culturas se reserva la facultad, a través de sus técnicos, de inspeccionar y de ser informada, cuando lo solicite, del proceso de los trabajos de ejecución de la obra, pudiendo a través de aquellos realizar los análisis, pruebas o ensayos que juzgue conveniente, debiendo el contratista dar toda clase de facilidades para el desempeño de su contenido.

En Cartagena, 30 de marzo de 2022

Presidenta de CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS, S.A.

Noelia María Arroyo Hernández



ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

DE NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIÓN DE CONTRATAR

D./D^a....., con N.I.F. (o documento equivalente)
nº actuando en nombre y representación
de.....,

con C.I.F. Nº:....., en virtud de escritura de poder otorgada ante el notario de
..... Don..... en
fecha....., con el númerode su protocolo.

DECLARA:

1º.- Que reúne las condiciones para contratar previstas en el Capítulo II del Título II del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y que ni la sociedad arriba citada, ni los administradores y representantes legales de la misma, se encuentran incursos en las prohibiciones de contratar a que se refiere el artículo 60 de dicho Texto.

2º.- Que la sociedad a la que represento se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y que se compromete a presentar, en el caso de resultar adjudicataria del contrato y a requerimiento de la Administración contratante, la documentación general a que se refiere este Pliego así como las certificaciones administrativas expedidas por los órganos competentes, de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y del alta, referida al ejercicio corriente, o del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto o, en el caso de no estar obligada a presentar las declaraciones o documentos anteriores, presentará declaración responsable indicando dicha circunstancia.

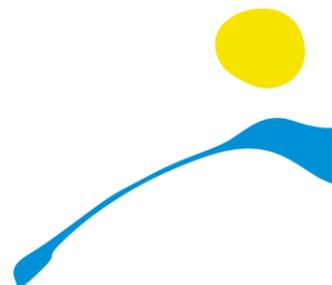
Y para que así conste y surta los oportunos efectos, firmo la presente en, a
.....de.....de

Firma

D/D^a..... (APODERADOS)

..... (REPRESENTACIÓN QUE OSTENTA)

..... (RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)



ANEXO II

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

Don/ Dña.....
.....Con D.N.I. N°....., en su propio nombre o en
representación de la sociedad mercantil....., con
C.I.F. N°.....

CONSIENTE

Que las notificaciones o comunicaciones que deban practicarse, en relación con los procedimientos, licitaciones o actos que se tramiten desde Cartagena Puerto de Culturas y sin perjuicio de lo establecido en el briefing de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la citada contratación, se practiquen por correo electrónico, al amparo de lo establecido en los artículos 151, último párrafo del TRLCSP.

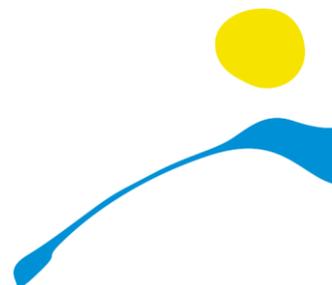
La dirección de correo es la siguiente:

.....

En, a de.....de 2022

Fdo.:

Sello Empresa



ANEXO III

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D.Con domicilio en
..... CP.:
.....N.I.F. N°:teléfono n°
.....en plena posesión de su capacidad jurídica y de
obrar, en nombre propio (o en representación de
.....) Con domicilio social en
.....C.I.F. N°:
.....

Declaro que:

1º) Que me comprometo a la ejecución del contrato de "Contratación del suministro e instalación de un aparato elevador en el Fuerte de Navidad. Centro de Interpretación de la Arquitectura Defensiva de Cartagena en sustitución de uno existente", por el siguiente importe desglosado:

- Precio sin I.V.A.:..... euros
- I.V.A. (al 21%):..... euros
- Precio I.V.A. incluido: euros

Debiendo entenderse comprendidos en el precio todos los conceptos incluyendo los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier índole fiscal.

2º) Que conozco el pliego de Cláusulas Administrativas y técnicas particulares y demás documentación que ha de regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad.

FIRMA Y SELLO

En....., a.....de.....de 2022

